



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

Pachuca, Hgo., 17 de mayo del 2016.

Oficio N° SSL-1685/2016.

**C.C. SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E S**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 193 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en suplencia de la Secretaría de la Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, adjunto al presente, envío a ustedes, para los fines y efectos legales a que haya lugar, copias del Acta, Diario de Debates, Dictamen y Decreto N° 659, relativo a la **MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIX-X AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, EN MATERIA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

La mencionada Minuta fue aprobada en lo general y en lo particular por **unanimidad, con 24 votos a favor**, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO**



LIC. ZENÉN PÉREZ CHÁVEZ.

ZPCH/cdv'

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE
SERVICIOS LEGISLATIVOS

SECRETARÍA DE SERVICIOS
LEGISLATIVOS

2016 MAY 19 PM 6:46



007632

Ángeles